



SOLICITUD DE PRECOTIZACION SAD N°00015 DE 2024

El Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto **“88_9539_45 Contratar el servicio de transporte publico terrestre aprendices de los estratos (1,2 y 3) del SISBEN y madres cabeza de familia de los programas de formación titulada del centro de formación turística gente de mar y servicios del SENA regional San Andrés, en el marco del programa de bienestar del aprendiz vigencia 2024.”**

Se solicita registrar sus precotizaciones en el siguiente medio:

- A) A los Correos electrónico: publicacioneswebsad@sena.edu.co y ebrant@sena.edu.co
- B) Las precotizaciones deberán ser cargadas en el respectivo enlace del proceso de solicitud de información a proveedores en el SECOP II.

Se presentan a continuación la información general para el estudio de mercado.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 20-03-2024 5:00 PM

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR.

88_9539_45 Contratar el servicio de transporte publico terrestre aprendices de los estratos (1,2 y 3) del SISBEN y madres cabeza de familia de los programas de formación titulada del centro de formación turística gente de mar y servicios del SENA regional San Andrés, en el marco del programa de bienestar del aprendiz vigencia 2024

1.1. Especificaciones Técnicas Requeridas

La oferta debe garantizar la entrega de los bienes, de conformidad con las Sigüientes especificaciones técnicas únicas requeridas:

ITEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	UNIDAD	5556

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION.

San Andrés / Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios
Avenida Francisco Newball, San Andrés, Isla. - PBX (57 1) 54615



La PRECOTIZACIÓN a presentar debe contener cada uno de los ítems ofertados, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el valor total pre cotizado.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- 2.1 El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento de IVA en virtud de lo establecido en la Ley 47 de 1993, artículo 22.
- 2.2 La validez de la oferta debe ser mínimo de 30 días.
- 2.3 La forma de pago: El pago del valor del contrato se efectuará mediante pagos parciales mensuales, contra entrega de acuerdo con la prestación efectiva de los bienes y servicios contratados, mediante abono a la cuenta bancaria que disponga el CONTRATISTA, dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes contados desde la entrega y radicación de la Factura, la cual debe allegarse 1) Informe de supervisión según avance, 2) El acta de Recibo a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor. 3) constancia de paz y salvo por el pago de los aportes al sistema general de seguridad social y / o aportes parafiscales expedido por el SENA en los casos que aplique, y 4) El orden de pago suscrita por el ordenador del gasto.

Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico del interesado.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:** El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial., contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia se expide en San Andrés isla, a los (15) del mes de Marzo de 2024.

Cordial saludo,



ARNE BRITTON GONZÁLEZ

Director Regional (e) con. funciones de Subdirector Centro.

Proyecto: Natalia Alvarado Cárdenas Abogada Grupo de Contratación
Reviso: Mary Inés Benítez Abogada líder de Contratación